

La Gaceta N° 214 — Miércoles 8 de noviembre del 2000

N° 29041-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año, Ley de Patrimonio Histórico - Arquitectónico de Costa Rica y,

Considerando:

1°—Que la Escuela Alberto González Soto del Barrio San Martín de Irazú, construida a inicios de la década de 1950 con maderas extraídas de la región, posee especial significado para la comunidad, formando parte de su patrimonio cultural.

2°—Que la tipología constructiva de este inmueble es representativa de la arquitectura tradicional de madera, aplicada a instituciones escolares rurales, edificadas en el Valle Central a mediados del siglo XX.

3°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al patrimonio histórico - arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como la Escuela Alberto González Soto, inscrito en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de Cartago, matrícula de folio Real N° 59203-000, ubicado en el distrito de Pacayas del cantón de Alvarado de la provincia de Cartago, propiedad de la Junta de Educación Irazú de Alvarado.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José a los trece días del mes de octubre del dos mil.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Enrique Granados Moreno.—1 vez.—(Solicitud N° 29218).—C-4770.—(73712).

**CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL**

M. C. J. D.

000003

000011

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

INFORME Y PROPUESTA DE DECLARATORIA DE LA
ESCUELA ALBERTO GONZALEZ SOTO
EN BARRIO SAN MARTIN DE IRAZU
DISTRITO DE PACAYAS

YANDRY ALVAREZ MASIS

JUSTIFICACION

La investigación para la posible declaratoria de la escuela Alberto González Soto, se realizó a solicitud de la Municipalidad del cantón de Alvarado.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

INTRODUCCION

Este informe consta de información histórica, descripción arquitectónica, hoja registral del Registro Nacional de la Propiedad y cuatro fotografías del inmueble.

Para la realización del mismo se efectuó una entrevista con la Junta del Patronato Escolar y con el señor Ramón Coto Marín, uno de los vecinos más antiguos de la localidad y quien conoce bien la historia de la comunidad.

La comunicación se logró a través de don Fernando Brenes, miembro del Patronato, dejando un mensaje al teléfono administrado No. 534 41 61. La actual directora es Silvia Garita Mora quien es propietaria de un instituto educativo en Cartago (Tel 551-90-11).

UBICACION

Se encuentra ubicado en el Bo. San Martín del poblado de Irazú, Distrito de Pacayas del cantón de Alvarado en la provincia de Cartago.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Se encuentra inscrita bajo la matrícula 059203 y proviene del tomo 1779 folio 293, a nombre de la Junta de Educación de Irazú de Alvarado.

INFORMACION HISTORICA

Actualmente Irazú tiene casi cinco mil habitantes, cuenta con cuatro escuelas y cinco cantinas, no tiene autoridad local ni plaza de deportes. En realidad es un cañerío de Pacayas de Alvarado.

En las primeras décadas del siglo XX en territorio del actual cantón de Alvarado, el lugar denominado hoy barrio San Martín, se encontraba formado por grandes fincas, sin embargo todo eso eran montañas, pertenecientes en su mayoría a Alberto González Soto, Florentino Castro, Rafael Cruz Elizondo, Carlos Piedra, Ciriaco Obando y José Montero Chacón.

Según don Ramón Coto Marín, los dueños no trabajaban las fincas, "uno de los primeros en llegar (en formar las fincas) fue don Alberto González Soto, en 1902, le compró a Francisco Gutiérrez. Él fue quien trajo a otros finqueros millonarios a estos lados y como ellos necesitaron traer peones se fue formando esta población".1

MINISTERIO CULTURAL

M. C. J. D.

En las fincas vivían los peones, sus hijos no podían asistir a la escuela por la distancia, la más cerca era la de Pacayas a unos siete kilómetros, por eso la mayor parte de la población era analfabeta, "a los finqueros les sirve tener gente analfabeta porque necesitan explotarlos más, hasta ahora se da que los dueños dialogan con los peones y niños. El mandador de la finca de don Alberto González Soto se llamaba Josefino, venía de Calle Blancos, era un hombre muy intelectual, como vió que la servidumbre era analfabeta pensó en una escuela de primeras letras"2

En 1909 se formó la escuela en una finca de Ciriaco Obando, hoy de los Montero Masís, después de ahí pasó a una de José Montero

Chacón, pero se daban clases en cualquier galerón o lugar que estuviera desocupado.

En 1942 se le solicitó un terreno para la escuela a don Alberto González Soto, lo dio y dijo que lo utilizaran todo el tiempo que quisieran. Hasta ese momento el pueblo no había tenido nada que ver con la escuela, de todo se entendían los hacendados, incluso pagaban al maestro.

Se formó una nueva Junta del Patronato, compraron hierro y comenzaron a conseguir tucas, don Federico González Lahmann, hijo de don Alberto, fue un gran colaborador, en las diferentes solicitudes que le hicieran con relación a la escuela.

En 1953 los vecinos tenían todo listo para construir la nueva escuela, se pidió la mano de obra al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, "enviaron ocho operarios y los planos".(4) En 1954 se inauguró la escuela, dándosele el nombre de "Alberto González Soto", quien donó el terreno y él o su familia, los González Lahmann, fueron los que pagaron siempre el maestro.

La institución funcionó como una escuela privada hasta 1967 en que Carmen González Lahmann, gerente de la Sociedad González Lahmann Limitada la traspasó a la Junta de Educación de Irazú, a partir de ese momento el maestro es nombrado por el Ministerio de Educación Pública.(5)

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: ESCUELA ALBERTO GONZÁLEZ SOTO, PACAYAS

Arq. Willy J. Rodríguez Segura
Marzo del 2000

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

EXTERIOR

NÚMERO DE NIVELES: El inmueble posee un nivel y se ubica sobre un terreno quebrado por lo que está apoyado en bases de madera y parcialmente se genera un espacio debajo del piso que se ocupa como bodega.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Excepto los pisos del corredor que son de concreto lujado y zigado imitando mosaico (que fue picado para evitar resbalones), toda la edificación es de madera. Los pisos son de tabloncillo y las paredes son de tablas con tapajunta al igual que los cielos. Se nos informó que los tipos de madera presentes en el inmueble son Ira, Llorón y Jaúl.

FACHADAS: Norte, está constituida por tres ventanales de tres paños de ventanas de guillotina cada uno y dos puertas de tablero que sirven de acceso a las aulas. También se puede ver una jardinera a todo lo largo del corredor donde se apoyan las columnas del corredor y posiblemente sea un recurso para protegerlas de la lluvia. Sur, se aprecian cuatro ventanales de igual diseño que los descritos anteriormente. Este, se ubican en este sector los servicios sanitarios no hay ventanas. Oeste, se practicó un añadido de H.G. en este sector que no es original de la edificación.

RITMO ARQUITECTÓNICO: Basado en el tipo de ventanales.

ESTRUCTURA DE TECHOS: Cerchas de madera, cubierta de H.G., dos aguas.

AGREGADOS O MODIFICACIONES: Salvo el agregado del costado oeste no hay más.

COLORES: El edificio presenta en su fachada exterior color crema con guarniciones tabaco en puertas y ventanas al igual que en la cornisa. Los cielos no están pintados y lucen el color natural de la madera al igual que los forros internos de las paredes.

INTERIOR

DISTRIBUCIÓN DE PLANTA:

Visto en planta el edificio tiene forma de rectángulo, sus fachadas cortas dan al este y al oeste y las largas al norte y sur, está constituido por dos aulas y una pequeña casa del maestro ubicada al costado este al igual que los servicios sanitarios, las aulas poseen una división central corrediza en plywood muy particular de este tipo de inmueble que permite abrir el espacio y convertirlo en un gran salón para eventos especiales. Existe un corredor al costado norte que comunica los aposentos mencionados.

PISOS: Los pisos del inmueble son de tabloncillo en las aulas y la casa del maestro y de concreto lujado y picado en el corredor.

PAREDES: Las paredes son de tablas con tapajunta colocadas en sentido vertical.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Idem.

CIELOS RASOS Y SU ESTRUCTURA: Los cielos son de tablas con tapajunta colocadas en sentido este oeste.

ASPECTO ESTRUCTURAL: La estructura es a base de madera predominantemente y su estado de originalidad es completa .

COLORES: El edificio presenta en su fachada exterior color crema con guarniciones tabaco en puertas y ventanas al igual que en la cornisa . Los cielos no están pintados y lucen el color natural de la madera al igual que los forros internos de las paredes.

MODIFICACIONES: Un agregado en el costado oeste.

SISTEMA CONSTRUCTIVO: Madera.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
UNIDAD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

RELACIÓN CON ENTORNO: Esta ubicado en un contexto rural , la mayor afectación que sufre es debido a la lluvia abundante del lugar , no es afectado por ninguna ley o reglamento.

El estado de conservación de la edificación es bueno, con necesidad de mantenimiento y el uso para el cual fue construido se mantiene : escuela.

ESTILO: Se trata de una arquitectura tradicional escolar de la primera parte del siglo XX , de madera, con guarniciones en puertas y ventanas , uso de ventanas de guillotina , paredes de tablas con tapajunta, que en conjunto define las características de lo que se puede llamar una arquitectura tradicional de madera de Costa Rica y de la cual hay pocos representantes a nivel de escuelas .

CONCLUSIÓN: Considerando todo lo descrito anteriormente es mi opinión que se debe declarar el inmueble conocido como escuela Alberto González Soto de Pacayas como Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica.

ESTADO DE CONSERVACION

En general el inmueble se encuentra en buenas condiciones pero hay que cambiarle algunas piezas de las columnas del corredor, o parte de ellas porque están podridas y como se dijo anteriormente reforzar el entrepiso. El agregado está en muy malas condiciones, prácticamente habría que eliminarlo, además desentona con el resto del inmueble.

En el terreno de la escuela, al costado norte se han agregado dos módulos en block que funcionan como comedor y salón de reuniones.

OBSERVACIONES

1-La escuela es muy sencilla pero de gran simetría, mantiene todos sus elementos originales, lo único que la hace perder su estética original es el agregado de los baños que fácilmente se puede eliminar.

2-Creo que la edificación es un buen ejemplo de la arquitectura escolar rural de la ^{2da} primera mitad de este siglo y por lo tanto debe ser conservada.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

NOTAS

- 1 Fernando Brenes, miembro de la Junta del Patronato Escolar.
- 2 Ramón coto Marín, vecino del lugar a quien se entrevistó para obtener la información histórica de la escuela.
- 3 Coto Marín, Ramón. OPCIT
- 4 _____ . OPCIT
- 5 Registro Nacional de la Propiedad. Tomo 1779 Folio 293

UNIDAD DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

YAM.

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Considerando:

- 1 Que la escuela Alberto González Soto del barrio San Martín de Irazú, construida a inicios de la década de 1950 con maderas extraídas de la región, posee especial significado para la comunidad, formando parte de su patrimonio cultural.
- 2 Que la tipología constructiva de este inmueble es representativa de la arquitectura tradicional de madera, aplicada a instituciones escolares rurales, edificadas en el Valle Central a mediados del siglo XX.
- 3 Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Por tanto;

Decretan

Artículo 1º: declarar Patrimonio Histórico arquitectónico la Escuela Alberto González Soto ubicada en el Barrio San Martín de Irazú, distrito de Pacayas del cantón de Alvarado, Provincia de Cartago; inscrita en la matrícula del folio ral número 059203 y proviene del tomo 1779 folio 293 del protocolo de Cartago.

REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

000011



17/11/98 CONSULTA FINCA
11:01 PROVINCIA CARTAGO FINCA NUMERO 059203
NATURALEZA PARA COSNTRUIR
DISTRITO 01 PACAYAS CANTON 06 ALVARADO
AREA: 1.171,30 Metros cuadrados
DERECHO 000 NOMBRE JUNTA DE EDUCACION IRAZU DE ALVARADO
NUMERO IDENT. 0000000000

000003

GRAVAMENES SI HAY

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION
DESCRIPCION

Pag. 1

CITAS-DOCUMENTO

REGS0078A No Hay Anotaciones

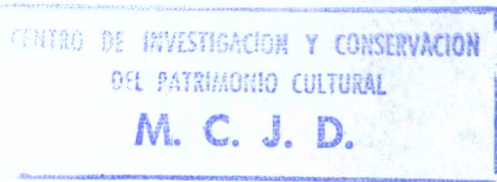
| CITAS DE INSCRIPCION | DESCRIPCION | REFERENCIA |
|-----------------------|-------------------------------------------------------|--------------|
| 285 01619 01 0901 001 | SERVIDUMBRE TRASLADADA INICI 00 0000 VENCE 00 0000 | 1779 293 001 |

INSCRITO POR 285 01619 01 el 27 MAY 1991

SEGREGACIONES: NO

Los antecedentes de esta finca deben consultarse en el folio microfilmado de la provincia CARTAGO NUMERO 059203 y ademas proviene de 1779 293 001

NORTE CALLE PUBLICA Y OTROES Y OTRO



SUR RUBEN MONTERO 1/2 OTRO

ESTE CALLE PUBLICA 1/2 OTRO

OESTE FEDERICO MONTERO

REGISTRO NACIONAL

SA **COSTA RICA**

COSTA RICA

COSTA RICA



REGISTRO
Propio. Servicio

No. **60467**

000013

INFORME REGISTRAL
COPIA

CERTIFICACION
COPIA CERTIFICADA

No DE FINCA: 3-59203

TOMO: _____ ASIENTO: _____

M. C. J. D.

UNIDAD DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

CG FORMULARIOS TEL: 240-5514 FAX: 240-4628

000002

08/08/2000

REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

PARTIDO DE CARTAGO
MATRICULA 059203 000

14:
JOA

000001



NATURALEZA PARA CONSTRUIR

SITUADA EN D I S T R I T O 01 PACAYAS

CANTON

06 ALVARADO DE LA P R O V I N C I A DE CARTAGO

LINDEROS :

NORTE : CALLE PUBLICA Y OTROES Y OTRO

SUR : RUBEN MONTERO 1/2 OTRO

ESTE : CALLE PUBLICA 1/2 OTRO

OESTE : FEDERICO MONTERO

MIDE : MIL CIENTO SETENTA Y UNO METROS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 059203 Y ADEMAS PROVIENE DE 1779 293 001

PROPIETARIO:

COMUNTA DE EDUCACION IRAZU DE ALVARADO

NUMERO DE IDENTIFICACION 0000000000

DUEÑO : DEL DOMINIO

PRESENTACION: 285-01619-01

FECHA DE INSCRIPCION:27-05-1991

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: **N O...H A Y**

GRAVAMENES:

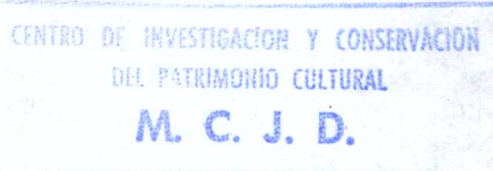
SERVIDUMBRE TRASLADADA

CITAS: 285-01619-01-0901-001

REFERENCIAS: 1779 293 001

AFECTA A FINCA: 3-059203

CANCELACIONES PARCIALES: NO



ANOTACIONES DEL GRAVAMEN : **N O H A Y**

A PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT

... LAS 14:47 HORAS DEL 08 DE AGOSTO DEL 2000

*LAS INSCRIPCIONES CERTIFICADAS NO ESTAN CANCELADAS O MODIFICADAS POR OTRO ASIEN TO: CONFORME AL ART. 438 INC. 2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL *

***** A D V E R T E N C I A *****

***** ESTA CERTIFICACION ES NULA SI NO ESTA FIRMADA Y NO *****

** CONSTAN LOS DERECHOS Y TIMBRES CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA **

***** U L T I M A L I N E A *****

